



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
Ejecutoria
Ejecutoria

DECRETO NÚMERO 1674 DE
20 AGO 2015

Por el cual se designa a la Embajadora de Colombia ante el Reino de Suecia
Como Embajador No Residente ante la Corte Real de Dinamarca.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto-Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0527 del 25 de marzo de 2015, la doctora **SONIA WANDA DURAN SMELA**, identificada con cédula de ciudadanía 41.541.930, fue nombrada en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Reino de Suecia.

Que la doctora **SONIA WANDA DURAN SMELA** tomó posesión de manera efectiva en la ciudad de Estocolmo, del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, el 21 de abril de 2015.

Que la Convención de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas, aprobada por Ley 6° de 1972 y en vigor para Colombia, establece en el artículo 5° que un Estado acreditante podrá después de haberlo notificado en debida forma a los Estados receptores interesados, acreditar a un jefe de misión ante dos o más Estados.

Que el Reino de Suecia es concurrente ante la Corte Real de Dinamarca y se encarga, por lo tanto, de atender las relaciones diplomáticas al no existir una Misión Diplomática de Colombia ante dicha Corte.

Que la Corte Real de Dinamarca mediante Nota No. 2015-27200 del 10 de julio de 2015, concedió el beneplácito de estilo para la designación por parte del Gobierno de Colombia, de la doctora **SONIA WANDA DURAN SMELA** como Embajadora no residente ante dicha Corte.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO 1°.- DESÍGNASE a la doctora **SONIA WANDA DURAN SMELA**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Reino de Suecia, como **EMBAJADOR DE COLOMBIA NO RESIDENTE** ante la Corte Real de Dinamarca.

ARTICULO 2°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a **20 AGO 2015**

MARÍA ANGELO HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

MASR / MISA / RCM / ABU